

# Resolución N° 1551/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 20/04/2009

Nro. de Expediente: 5112-002019-08

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos Sra. Mariana Mastrogiovanni y Sr. Bruno González, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5213/08, de fecha 27 de noviembre de 2008, para cubrir 2 funciones de contrato de Músico de Viola de Fila, perteneciente a la Carrera 4206- Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica**

Montevideo, 20 de Abril de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 5213/08, de fecha 27 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 2 funciones de contrato de Músico de Viola de Fila, perteneciente a la Carrera 4206- Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura y se aprobaron las bases correspondientes;

2o.) que según Acta de Clausura de fecha 22 de diciembre de 2008, resultaron seleccionados los ciudadanos Sra. Mariana Mastrogiovanni y Sr. Bruno González;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a los citados ciudadanos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos Sra. Mariana Mastrogiovanni, C.I. N° 4.356.944 y Sr. Bruno González, C.I. N° 4.551.770, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5213/08, de fecha 27 de noviembre de 2008, para cubrir 2 funciones de contrato de Músico de Viola de Fila, perteneciente a la Carrera 4206- Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación con posibilidad de recontractación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Establecer que resultó suplente la Sra. Elisa Senosiaín, C.I. N° 4.006.323.-

6o.- Comuníquese a los Departamentos de Cultura y de Recursos Financieros; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a la Orquesta Filarmónica de Montevideo; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-  
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-

